



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 387/16

Res. 2799/16

ACTA N° 68, de fecha 24 de agosto de 2016.

VISTO: La Resolución N° 2170/16 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 15 de junio de 2016, Acta N° 58;

RESULTANDO: que por el citado Acto administrativo se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones Docentes para cubrir funciones de Referente para todas las Propuestas Ceibal que se implementan en Coordinación con el Programa de Educación Básica, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente designar a la interesada en su respectiva función;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. Angelina de los SANTOS ANDRIOLO (C.I. 4.385.806-4), fecha de nacimiento 15/07/86, para cumplir funciones de Referente para todas las Propuestas Ceibal que se implementan en Coordinación con el Programa de Educación Básica, con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, desde la toma de posesión y hasta el 28/02/17.
- 2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web y a los Programas de Planeamiento Educativo, de Educación Básica y de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA). Cumplido, siga a los

Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/as

C. [illegible] [illegible]
26 AGO. 2015
SECRETARIA GENERAL
DEL [illegible]
SAL [illegible]

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
26 AGO 2015
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL
RECIBIDO

*Analisis
17.45*